

Expte.: 01200597672.

Nombre y apellidos y último domicilio: Luis Rueda Mota, C/ Buenavista, 6-8, 04230, Huércal de Almería (Almería).
Solicitante: Angeles Vicante García.

Expte.: 01200508287.

Nombre y apellidos y último domicilio: Francisco Javier Marcos Vicent, C/ Bajada del Mar, 6, 04140, Carboneras (Almería).
Solicitante: Juana Belmonte Alonso.

Expte.: 01200508437.

Nombre y apellidos y último domicilio: Juan José Martínez Requena, C/ Viriato, 8, 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Solicitante: Jerónima Prado Alonso.

Expte.: 01200508463.

Nombre y apellidos y último domicilio: Pedro José Guillén Oller, C/ Saliente Bajo, s/n. Las Pocicas, 04800, Albox (Almería).
Solicitante: Josefa Martínez Sánchez.

Expte.: 01200598496.

Nombre y apellidos y último domicilio: Ramón de la Poza Dueñas, C/ Quemadero, 20, 04003, Almería.
Solicitante: Trinidad López Donaire.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Giner Patricia Molineros de Morán, beneficiaria del derecho a la asistencia jurídica gratuita en los términos recogidos en el Expte. 01200504503, que la Comisión Provincial acordó en sesión del 24.10.2005 considerar, según los datos aportados por el Letrado designado para su defensa, que usted desiste de los beneficios reconocidos del derecho, puesto que había solicitado en el Juzgado el desistimiento y archivo para el procedimiento que pretendía iniciar. Si no comparece o comunica cualquier otra circunstancia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta notificación, se procederá, previa resolución, al archivo por renuncia del derecho, con los efectos que de la misma se deriven según la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la asistencia jurídica gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio.

Almería, 7 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 1/1999, de 13 de enero, se notifica a don Hamid Ennajimaouy, con domicilio en C/ Tercera, 12, 04745 La Mojonera, que la documentación aportada en su solicitud para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, resulta insuficiente para resolver la pretensión según manifiesta el Letrado designado provisionalmente, quien solicitó la interrupción del plazo para resolver. Por lo que se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, y ser informado de los documentos que debe aportar; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá al archivo de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Almería, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200592442.

Nombre, apellidos y último domicilio: Indalecio Sánchez García. C/ Jesús de Perceval, 124, 1.º A. 04230 Huércal de Almería (Almería).

Expediente: 01200507490.

Nombre y apellidos: Ziari Rachid.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comi-

sión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al No Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200506652.

Nombre, apellidos y último domicilio: Miguel Asensio Oller, C/ Rafael Peca, 7-2-2.º, 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 10 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18

de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200507559	Mª DOLORES MANAS MENDEZ
01200507562	EL HASSAN LEMKADDEM
01200507563	JIMMY EDUARDO NAZARENO RODRIGUEZ
01200507564	FRANCISCO GIMENEZ MARIN
01200507569	NAJIB BERHILI
01200507570	SAID LEMKHANTAR
01200507572	DOLORES SAAVEDRA RUIZ
01200507573	NATALIA BORZOVA ANDREIUNA
01200507574	RACHID IDRIS
01200507575	MAEREANU IOAN OUIDIU
01200507576	BENTAKA AHIA
01200507580	CRISTI BOLOZAN
01200507581	NEGOITA SORIN FLORIN
01200507582	TAHIRU ABUBAKAR
01200507584	OMAR EL FADDALI
01200507592	MARÍA ZAHARIA
01200507593	DANIEL VAL
01200507594	ABDELLATIF SLIPIANI
01200507595	EL AYACHI EL PIERZOUKI
01200507596	DARIAN VASILIU
01200507597	ADRIAN SIMION
01200507598	MILO HUAMAN
01200507599	KALAI MIMOUN
01200507601	JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ
01200507603	PHILIP GEORGE COATES
01200507607	ALEXANDRO IVO MOYSEV
01200507608	EL MADANI BEN AKKA
01200507609	MOHAMED SOUMAIR
01200507610	ABDELGHANI KAJJOL
01200507612	VASILICA COCEAS
01200507613	SERGIO RUIZ VILLEGAS
01200507616	OLGA VOLODKINA
01200507620	HIMER AHMED
01200507621	JAOUAD GHAFIRI
01200507622	LAHCEINE EL BAHRI
01200507623	RACHID ZAAITAR
01200507624	ABDELKRIM EL ALAMI
01200507625	GHANZFI IAGHNIMI
01200507626	ABDELHAFID BAALLAL
01200507627	ABDELHAFID AMARA
01200507628	NAJIB EL AJANI
01200507629	ABDELJALIL EL ASRI
01200507633	CAYETANO LUZON VILLEGAS
01200507458	LIDIA MOCODEAN
01200507459	ALINA LEONA MOCODEAN
01200507460	SVETLANA VYALKOVA
01200507461	VALERIA CHERNOVA
01200507462	GALINA LADYGINA
01200507463	DELFIN SENZANO MOYA
01200507464	FELIPE MENECES HEREDIA
01200507468	FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ BELMONTE
01200507469	ADIL AKESBI
01200507471	JOSÉ RAMÓN SANCHEZ PAREDES
01200507472	ABDELHASE NOTHIER
01200507473	AHMED KHLAFU
01200507485	PETRAITIS VIDAS
01200507486	PETER OSARO
01200507487	JOSÉ MARÍA PARDO MORENO